



Instituto
de arte
contemporáneo

Convocado el Premio Velázquez de las Artes Plásticas 2013

Publicado 03-10-2013

Fecha límite: 10 de octubre de 2013

Más información: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/09/23/pdfs/BOE-A-2013-9846.pdf>

El Premio Velázquez de las Artes Plásticas es un galardón de carácter internacional que premia la totalidad de la obra de un creador en el ámbito de las artes plásticas, en cualesquiera de sus manifestaciones. Recompensa la meritoria labor del galardonado mediante la concesión de un premio dirigido a destacar su aportación sobresaliente a la cultura hispánica.

Convocatoria

Se convoca el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2013, que se regulará por las bases establecidas en la Orden CUL/382/2009 de 17 de febrero y por la presente disposición.

Dotación económica

De acuerdo con lo previsto en el artículo sexto de la Orden CUL/382/2009 de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, la dotación económica del mismo para 2013 será de 100.000 euros, que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.011.144.A.489.

Ámbito territorial

Podrán ser candidatos al Premio los nacionales de España y de los Estados que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Presentación de candidaturas.

Podrán presentar candidaturas las Academias de Bellas Artes, los Museos de Arte Moderno y Contemporáneo, las asociaciones de críticos de arte, los autores premiados en anteriores convocatorias, los miembros del Jurado y otras instituciones que, por su naturaleza, fines o contenidos, estén vinculados a las artes plásticas en los Estados a los que se refiere el apartado tercero.

Las candidaturas se dirigirán a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, acompañadas de una Memoria en la que consten los méritos de los artistas propuestos, así como de la documentación gráfica necesaria para el conocimiento y valoración de su obra; pudiendo presentarse a través de cualquiera de las vías previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de las propuestas y la documentación necesaria será de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.